

PRECIO PARA LA CAPITAL,

**UN OCTAVO**

DE REAL,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS SUSCRITORES.



FUERA DE LA CAPITAL,

**CUARTILLA,**

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS SUSCRITORES.

# EL OMNIBUS.

**AVISO A LOS REPARTIDORES.**—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

**AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIÓDICO FUERA DE LA CAPITAL.**—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondientes.

## SUCESOS DE MAZATLAN.

En los extractos de noticias de los números últimos que anteceden á éste, hemos dado á nuestros lectores una breve idea de los sucesos de Mazatlan: sucesos graves y que pueden ser de trascendentales consecuencias; sucesos á que los federalistas fanáticos no quieren conceder causa (como si pudiera haber algun efecto sin ella) y de los cuales hacen relaciones mutiladas é incompletas, en prueba de su buena fé, suprimiendo las barbaridades y depredaciones del héroe federal de Sinaloa: sucesos en fin, que no son mas que el preludio de lo que podrán hacer mas adelante los gobernadores de otros Estados, si con tiempo no se cortan sus brios é impiden sus furores. Nosotros tocarémos brevemente esta materia harto repugnante en verdad, porque pone de manifiesto hasta qué punto ha llegado el extravío en muchos de los que gobiernan, y qué se puede esperar mas adelante del partido federalista.

El congresillo de Sinaloa decretó unas contribuciones exorbitantes que gravitaban con mayor fuerza sobre el puerto de Mazatlan, al cual se tuvo acaso intencion directa de arruinar: los vecinos de esta ciudad se reunieron para pedir, por medio de una esposicion á su gobierno, la derogacion ó modificacion de la ley que los oprimia, y manifestaron su regocijo por este acuerdo con algunos cohetes y vítores. El gobernador recibió esto muy á mal, y echando al olvido todas las máximas y principios de su cacareada libertad, consideró este acto como una verdadera rebelion. Reunió 300 hombres; marchó con ellos á Mazatlan, donde le recibió el vecindario pacíficamente sin carácter hostil de ninguna clase; y luego que se vió dentro trató á la ciudad como conquistada, decretando un saqueo á determinadas casas para cubrir, decia él, con su producto los gastos de la guerra. Restableció con esto el derecho de confiscacion de bienes, abolido segun dicen los liberales, en la constitucion; pero lo restableció sin ninguna de las formalidades á que en otro tiempo estuvo sometido, y lo encomendó á los esbirros que lo acompañaban, los cuales mandaron abrir á hachazos los almacenes de comercio. Puso presos á varios vecinos principales exigiéndoles fuertes sumas por su libertad, todo sin forma ni figura de juicio. Al ver esta serie de atentados estampados en los papeles públicos y en los partes oficiales, parecen leerse los excesos odiosísimos

que nos conserva la historia de aquellos tiranuelos de Estados pequeños, que en diversos lugares y en épocas turbulentas han aflijido al género humano. Y nótese que este es el primer ensayo que hace, todavía inesperto y lleno de timidez el partido federalista sobre las fortunas y personas de los ciudadanos. ¡Qué hará cuando alentado con la impunidad, y robustecido con la repeticion de sus actos depredatorios, se considere capaz de acometer cuanto quiera, erigiendo en leyes sus caprichos? ¡Qué vida, qué honor estarán entonces á cubierto de sus persecuciones y de sus asechanzas?

Abrumado Mazatlan con tantos excesos, se levantó en masa contra el tirano que tan bárbaramente lo trataba, y uniendo sus esfuerzos toda clase de personas, lo atacaron en sus cuarteles, derrotaron su tropa, y quedando él prisionero hizo ver que difícilmente la tiranía se hermana con el valor. Sobrado generosos sus contrarios lo pusieron luego en libertad; acto á que él ha correspondido respirando nuevas amenazas, y ordenando que todo cargamento salido de aquel puerto, caiga en la pena de comiso luego que se pueda aprehender. Siempre el mismo sistema de depredacion, aunque cada vez en mayor escala y con mayor escándalo.

He aquí los hechos tales como han pasado. A vista de ellos ocurren muy tristes reflexiones.

En primer lugar ¿qué sistema es este que nos rige en que cada congresillo tiene autoridad de imponer cuantas contribuciones se le antojen, siendo por lo comun una gran parte de sus diputados personas que nada pagan, porque carecen de bienes y de oficio para vivir? ¿Qué sistema es, decimos, este en que el ocio se sobrepone al trabajo, la pereza á la industria, y en que el que nada adquiere tiene facultad (¡facultad terrible!) de avaluar las fortunas ajenas, medirlas con los ojos de la envidia, y cercenarlas arbitrariamente con las manos de un poder rapaz?

Por otra parte ¿qué garantía queda á los ciudadanos contra las demasías de sus autoridades locales? Toda persona de buen sentido entiende, que en el gobierno general hay una facultad suprema que lo habilita ampliamente para contener los abusos de los Estados, siempre que estos lleguen á perturbar la tranquilidad pública, y comprometer la seguridad de la confederacion; y esto lo entiende aun interpretando en el sentido mas lato la constitucion que nos rige. Mas no piensan así los fanáticos liberales que la divinizan, sino que pretenden erigir en reglas de conducta estas máximas, que no se caen un



solo momento de sus labios. 1.º *Los Estados tienen facultad de hacer cuanto les parezca, aunque por ello se trastorne el orden: no hay autoridad sobre la tierra que pueda irles á la mano.*—2.º *El gobierno general tiene estrecha obligacion de conservar la paz, de sostener las leyes de los Estados aunque sean tiránicas, y de empeñar cuantas luchas sean necesarias para este fin; sin que por esto pueda modificar ó alterar en lo mas mínimo las soberanas disposiciones de las legislaturas.*—3.º *El gobierno general es capaz de faltas y de errores, y de facto cae en ellos diariamente, siendo por lo mismo responsable de cuanto haga: Los gobiernos de los Estados no pueden errar, son irreprehensibles y carecen de responsabilidad.*—4.º *Los Estados pueden lícitamente quebrantar las leyes generales y pueden desobedecer al gobierno de la Union, como lo hacen todos los dias: los particulares no pueden en ningun caso desobedecer, eludir ó enervar las leyes de los Estados. La desobediencia de éstos se tendrá por acto meritorio: la de los particulares se juzgará como rebelion, y se castigará irremisiblemente como tal.* Dígase con franqueza, con verdad y buena fé, si no son estos los principios federativos que actualmente rigen; y si es posible que con ellos haya orden, haya paz, y haya nacion.

Desde que hay gobiernos en el mundo, han entendido los hombres, que los que mandan tienen obligacion, y obligacion muy estrecha de conservar á cada uno de sus subordinados en la posesion y pleno goce de sus bienes y propiedades; y desde que hay gobiernos ha manifestado una constante esperiencia, que cuantos tiranos han faltado á este deber, ya gravando á los pueblos con gabelas exorbitantes, ya despojando á determinadas personas de lo suyo, han perecido trágicamente. El gobernador de Sinaloa hizo uno y otro: estorsionó primero al pueblo con una que el llamó ley, y despojó despues á varios particulares en virtud de sus órdenes sultánicas. Sus hechos hubieran llenado de alarma á Tunez y á Marruecos. ¿Y se estrañará que hayan producido un alzamiento en Mazatlan? Estraña pretension es la de los federalistas de México; quieren que solo aquí no produzca la tiranía los efectos que por su naturaleza ha producido y ha de producir siempre en todo el mundo; y quieren que el pueblo mexicano sufra gustoso, por amor al *divino sistema*, lo que ningun pueblo sufre tranquilo sobre la tierra.

El gobernador ha declarado ahora cerrado el puerto de Mazatlan al comercio extranjero, usurpando facultades que de ninguna manera le competen. Si cada gobernador puede hacer otro tanto, no está remoto el caso en que el gobierno general se vea sin un solo puerto abierto, porque así lo exigen las miserables querellas de los Estados. Basta que un funcionario se dé por ofendido de alguna poblacion, para que descarge su ira sobre el comercio extranjero y el nacional; vale que las reclamaciones que ocurran por este motivo las contestará el gobierno general y las pagará toda la nacion. A este cúmulo inmenso de dificultades, contestan los federalistas: *Consérvese el divino sistema y perezca la nacion.*

El gobierno general debe ahora tomar por sí las providencias mas eficaces y mas convenientes (sí, las mas convenientes) para restituir el orden en Mazatlan, haciendo allí efectivas las garantías y la seguridad, de que las ha privado la rapacidad federalista; haciendo tambien observar los principios de moralidad y de justicia que los liberales han puesto bajo sus piés, como no las habrian puesto quizá los cafres y otentotes; y mandando reducir á prision al gobernador que tan escandalosamente ha abusado de su autoridad, para que puesto á disposicion del tribunal competente, sufra el público y ejemplar castigo que exigen de él las leyes y la moral ultrajada. Este paso dará á la nacion un nuevo soplo de vida, revelando que el sentimiento sagrado de la justicia se so-

brepone á las exigencias caprichosas del espíritu de partido; y lo que es mas, que hay valor para sofocar en su cuna á la tiranía horrible que nos amenaza.

## REMITIDO.

Sres. EE. del Omnibus.—Muy Sres. mios: sigue la moda de los desafios, tan prohibidos por las leyes, como autorizados por la tolerancia de nuestras autoridades: ¿pero qué mucho si estas son las que los proponen? La víspera de Santiago (buen dia por cierto) en la calle de la Providencia, dos sugetos, de los cuales el uno dijo ser regidor y el otro capitán, trabaron una pendencia de palabras con un sobrestante de la obra; el lenguaje fué el menos conveniente á su carácter; los dos primeros desafiaron al último; y el capitán, no teniendo á manos las armas de su profesion, tuvo por conveniente emplear el chicote de su caballo (porque estaba montado) para dar al sobrestante un chicotazo en la cara, con lo cual, ya se ve, dejó bien puesto su honor ofendido. De advertir es que la tal pelea era sumamente desigual, y ventajosa por parte de los agresores. ¡Viva la libertad! ¡Viva la observancia de las leyes! ¡Viva el honor!

Parece que despues hubo entre los contendientes un avenimiento, que probablemente seria de mala gana por parte del agraviado; y que este escandalito no tendrá consecuencias; pero si las tuviere, porque no suele haber patos sin cola, el que esto escribe volverá á suplicar á vdes., Sres. EE., como lo hace ahora, se sirvan comunicarlo al público, por lo que á este pudiere importar para la historia de los duelos y de los hechos heroicos.—*Uno.*

## NOTICIAS SUELTAS.

LOS SEMINOLES.—Siguen dando materia estos pobres diablos para fraguar artículillos del tenor siguiente.

“Anteayer, dice un periódico, los ínclitos Arranca-Corazones, Gato del Monte, Cola de Tigre y comparsa, vestidos de gran gala, fueron á hacer sucesivamente una visita á los Sres. ministros extranjeros residentes en esta capital.—En todas las legaciones donde fueron introducidos, han sido recibidos amistosa...y alegremente. Decididamente esos seminoleles se pasan muy buena vida en México.—Quiera Dios no vaya á ser contagioso su ejemplo, y no veamos dentro de poco en las calles de la ciudad unas bandadas de esos salvajes, que por un lado siembran la devastacion y la muerte, mientras por un estraño contraste, ó tal vez por compensacion, se les llena por otro lado de donativos y se les hacen mil agasajos.

“¡Vaya un gusto!...Ni duda que hay gustos que merecen palos.”

¿EN QUE PAIS VIVIMOS?—Se anuncia una nueva invasion de bárbaros en el Estado de Zacatecas, sin que haya medios ningunos de defensa en él, no obstante la soberanía, libertad é independencia de sus partes oficiales y de la numerosa guardia nacional de sus listas de revista y de contribuyentes. Los salvajes llegarán dentro de poco á Leon y á S. Miguel el Grande.

ROBOS SACRILEGOS.—En la Iglesia del Cármen de esta ciudad, han robado hace pocos dias un copon deramando las sagradas formas. Despues un ladron llamado Uceda, robó de la parroquia de San Sebastian la custodia: casualmente fué preso por la policia, y al registrarlo se le encontró un papel, en el que se veia escrito un pacto con el diablo, el cual dice así:

“Por la presente me obligo á dar y daré en el tiempo que convengamos á mi benefactor y único Sr. Luzbel, á quien reconozco como á mi rey y protector en el cielo, en la tierra y en el infierno por su poder, sabiduría y bondad omnipotente, el alma mia y la de cualquiera de las personas de mi familia, porque me tienda su mano bondadosa y remedie mis necesidades como le pido, sacándome del mise-



orable estado en que me hallo, para lo cual renuncio todas las gracias y virtudes que haya alcanzado en el bautismo, y demas que haya obtenido en toda mi vida. Hecha esta obligacion por la que quedo únicamente bajo su proteccion y cuidadoso amparo, y obligado á su servicio en todo y por todo, el dia 11 de Junio de 1852, á los 28 años 6 dias de mi vida.—*Manuel D. Uceda.* Luzbel, rey omnipotente del universo celeste y terrestre.—Un signo.”

Esto á primera vista parece una sandez; pero bien examinado no es mas que una malicia refinada; y el tal Uceda sabe mas de lo que le han enseñado, y sabe irse á su casa cuando le conviene. Ha conocido que nuestros liberales disculpan y aun canonizan toda clase de crímenes, con solo alegar que el delincuente parece estar loco. Al efecto él llevaba su papel prevenido para hacer creer que era demente en el caso de ser preso. El defensor hará rolar sobre esto su defensa, y el tal pacto con el diablo vendrá hasta cierto punto á sacar libre y salvo al delincuente, gracias á las doctrinas liberales, para las que estos robos sacrílegos son meras venialidades, que nada importan. Véanse, si no, cuántos se han cometido de poco tiempo á esta parte, sin que hasta ahora se sepa que alguno de sus autores ha sido castigado como merecia. Ultimamente se han hecho sin duda mas robos sacrílegos en un año, que antes en un siglo; pero así van las cosas, y así es preciso que vayan. En fin, los reos pueden en un caso desgraciado, esperar un generoso indulto, y aun aspirar con el tiempo á sentarse en algunas de tantas sillas curules como hay diseminadas en la República. No es improbable que el pacto con el diablo se convierta en un talisman, que todo lo alcance, y en título de honor que todo lo merezca. Ya verémos.

**EL CHAPEAU.**—Con este título y con el epígrafe de “¡pido villa!” se va á publicar un periódico cuyo prospecto hemos recibido firmado por *Cabrien Pipelet y Compañía.* No hay remedio, están de moda los títulos ridículos, y seguirán mientras haya compradores de paparruchas.

**ROBOS Y MAS ROBOS.**—El dia 20 del mes que hoy termina, entre doce y una de la noche asaltaron cosa de treinta ladrones bien armados, la tienda de la esquina de Zapateros y Tenespa, la cual robaron entrando por el zaguan de la casa de vecindad. El robo es de alguna cuantía, pues asciende á cosa de cinco mil pesos, ya no por lo que se llevaron de la tienda, sino por las alhajas pertenecientes á la familia, á la que amarraron y maltrataron con crueldad, sin escaparse una niña de nueve años. Las providencias que los malhechores tomaron para el asalto, comenzaron desde por la tarde, pues en ella envenenaron á algunos perros de adentro y fuera de la vecindad, de manera que la noche del suceso no se oyó ladrido de perros ni paso de gentes, pues los ladrones llevaban los piés envueltos en trapos.

Cuando la familia, despues que ellos se fueron, pudo desatarse y pidió auxilio, ocurrió éste muy sobrado; pero nada pudo conseguir, porque nadie daba razon en todo el barrio de haber sentido el mas ligero rumor.

**GUADALAJARA.**—Corren noticias de aquella ciudad muy alarmantes para el partido liberal: se dice que la poblacion toda y la fuerza armada han hecho un movimiento, para obligar á sus autoridades á variar de conducta. Mejor impuestos de lo que ocurra lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.—Parece que el liberalismo no descansa en muy firmes fundamentos, y que México, lo mismo que todos los paises civilizados, no está de acuerdo con las doctrinas disolventes de los demagogos.

**EL ATOYAC Y EL MEXCALA.**—Proyectan varios soberanitos de los Estados reconstituir sus fuerzas para hacer navegables los rios Atoyac y Mexcala; con este motivo se han dirigido y seguirán dirigiéndose cartas particulares y notas oficiales, reducidas á manifestar

la impotencia del gobierno general y la colosal omnipotencia de los gobiernitos confederados; pero á pesar de esta charla, la navegacion de ambos rios se quedará platicada.

**MICHOACAN.**—En aquel Estado, segun el periódico oficial, no han ocurrido mas novedades que las patrióticas felicitaciones que varios ayuntamientos y vecinos han hecho al gefe del ejecutivo. Al comunicarnos esta interesante noticia los redactores del periódico citado, hacen las siguientes observaciones. “Poco es el movimiento; y deseáramos que tanto los prefectos como los subprefectos y ayuntamientos, manifestasen mayor vida y actividad.”

**REVOLUCION DEL ESTADO DE VERACRUZ.**—El documento que insertamos á continuacion, da idea del estado que guarda aquel movimiento.—Dice así: *Manifestacion que las fuerzas pronunciadas del Estado de Veracruz, hacen al supremo gobierno nacional.*

Los que suscriben, que al tomar las armas no han tenido otro objeto que ser regidos por instituciones y leyes verdaderamente paternales, justas y convenientes á los pueblos á que pertenecen;

Considerando: 1º que el gobierno del Estado de Veracruz ha visto á estos pueblos con positivo abandono en todo lo que hace relacion á su fomento y adelantos, pues que todos los ramos de riqueza van á menos cada dia.

2º Que ha establecido un sistema dispendioso para gobernarlos exigiendo contribuciones exorbitantes ya directas sobre las fincas rústicas y urbanas, ya indirectas como las alcabalas que restituyó, imponiéndolas de un modo muy oneroso, multiplicándolas cuantas veces cambia el efecto de forma y en cuantos lugares circulan; estableciendo ademas la contribucion de caminos por el simple hecho de transitar por ellos, con pretexto de cuidar de la seguridad pública, lo que no hace como debe, con lo que ha disminuido notablemente el tráfico con perjuicio de las poblaciones.

3º Que ha establecido el servicio de la guardia nacional de una manera contraria á su institucion, arrancando á los artesanos de sus talleres; condenándolos á servicios penosos, castigándolos con penas graves por faltas ligeras, que alguna vez ha aplicado el mismo gobernador, reuniendo el poder judicial al gubernativo, y finalmente perpetuando en el mando y cargos principales de los cuerpos á determinados individuos que han abusado y siguen abusando de sus puestos para estorsionar y oprimir á los pueblos.

4º Que se ha valido de esta misma guardia para hostilizar á las poblaciones vecinas, estableciendo por medio de ella sus leyes sobre exacciones y secuestros de bienes, irritando así los ánimos y exasperándolos cada vez mas; y por último desoyendo con calma fria los justos clamores de los pueblos.

Por todas estas razones, los que suscriben han deliberado, obsequiando los deseos y voluntad de los pueblos á que pertenecen, adoptar los artículos siguientes:

1º Protestan solemne y sinceramente su obediencia, respeto y sumision al SUPREMO GOBIERNO NACIONAL, constitucion y leyes de la República.

2º Piden al mismo Supremo Gobierno se sirva dar los pasos necesarios y que juzgue convenientes para que se suspendan las leyes y disposiciones que han dado motivo á este movimiento popular, y que solo contribuyan estos pueblos con el tres al millar sobre fincas rústicas y urbanas, y una iguala moderada proporcional y justa sobre el comercio, mientras el congreso general resuelve sobre las representaciones que varias poblaciones del Estado tienen hechas, y otras que podrán hacerse en lo de adelante, pidiendo la ereccion de todas ellas en territorio de la federacion, separándolas del gobierno del Estado, que no les ha ocasionado mas que males y desgracias sin número.

Córdoba, Julio 23 de 1852.—Siguen las firmas de todos los que representan á los pueblos que tomaron las armas.

(Impreso suelto publicado en Córdoba.)

**BARBAROS.**—Siguen estos haciendo sus incursiones en los Estados fronterizos y centrales de la República, con todo descaro. En Chihuahua hirieron, á fin del mes



pasado, á dos sirvientes del gobernador. Los papeles públicos de Durango dicen que en Santiago Papasquiari, el 4 del corriente, tres indios dieron muerte en la cuesta de Otaez á Francisco Estrada, robándose algunas bestias. Los mismos asesinaron en el paraje de Piloncillos al arriero Vicente Ramos, llevándose un atajo de mulas que conducía.

¿En qué se invierten las rentas del Estado de Durango, y los 15 mil pesos que le da cada mes á sus autoridades el gobierno general para hacer la guerra á los bárbaros.....? Estos están contestando de un modo muy satisfactorio.

La coalicion tan decantada de los Estados para su defensa no pasa de mera palabrería. Algunas personas inteligentes en estas materias, que conocen sin duda lo inútiles que son los tales gobiernitos para hacer algo bueno, y que no ignoran cómo debe hacerse la guerra á los bárbaros, han pensado formar un proyecto que proporcione los recursos necesarios para este objeto, *sin intervenciones de los gobiernos* en el manejo de caudales.

Nadie negará que el sistema federal disfruta de un gran crédito.

Mucho habria que decir si se examinara minuciosamente la distribucion de caudales que se hace en varias partes con motivo de la guerra con los indios.

**LA AURORA DEL SUR.**—Bajo este título dice un periódico de esta capital lo siguiente:

“Este periódico del Estado de Guerrero, inserta en su parte oficial la noticia que da la prefectura del distrito del centro, sobre varios ramos de la administracion pública, la cual espresa: que la *policia* en la capital de aquel Estado “ha seguido con no poco abandono: que la *saubridad* se halla en mal estado por estar atacando las viruelas: que *no se han aprehendido* vagos ni desertores: que la *instruccion pública* no tiene ningunos adelantos en lo general: que la reedificacion de los *edificios públicos y de beneficencia* sigue paralizada: que los *caminos* tampoco han tenido ninguna composura: y por último (y es lo mejor) que las *contribuciones* se siguen cobrando, tanto las correspondientes al erario del Estado, como las municipales y de guardia nacional.”

No hay duda que está medrado el recién nacido Estado de Guerrero, y que promete esperanzas de ser mucho con el tiempo. Puede servirle de consuelo que así andan otros mas viejos que él en el camino de la civilizacion.

## AVISOS.

### INTERESANTE.

En esta imprenta, *calle de Cadena núm 10*, se hacen toda clase de impresiones con aseó, esmero y correccion, y á precios mas cómodos que en cualquiera otra parte.

Las tarjetas de visita impresas en goma de varios y vistosos colores, en vitela blanca muy fina, ó en vitela tornasol, se entregarán casi en el acto de hacer el pedido, sin cobrar por esta violencia mas de lo que cuestan en otros establecimientos.

### SEMANARIO POPULAR.

Habiéndose dignado el Ilmo. Sr. Arzobispo concedernos su licencia para publicar el *Año Cristiano* y las *Reflexiones sobre la Naturaleza* por Sturm, con la precisa condicion de que estas dos obras han de ser previamente revisadas por el Sr. Dr. D. Ignacio Vera, participamos á nuestros numerosos suscritores que para dar tiempo á la suscripcion, hemos creído conveniente que el primer cuaderno del *Año Cristiano* se reparta el sábado 7 del entrante Agosto, y el de las *Reflexiones* el miércoles 12 del citado mes. Esta variacion se ha hecho para que en lo sucesivo se repartan semanalmente y sin alteracion alguna las entregas ofrecidas.—*Los Editores.*

### PUEBLA.

En esta ciudad se reciben suscripciones al Omnibus, y se venden número sueltos, en la alacena de D. Manuel Vicente Guevara, situada en la esquina del antiguo portal de la Audiencia, hoy de Hidalgo, y en la primera calle de Mercaderes.—En dichos puntos se reciben tambien suscripciones al *Novísimo Año Cristiano* y á las *Reflexiones sobre la Naturaleza*.

### ESCRIBANIA PUBLICA DEL NUMERO.

Por auto de 20 del presente, ha mandado el señor juez 3.º de lo civil D. Ignacio Flores Alatorre, se cite por los periódicos á D. Guillermo Coffe, con apercibimiento para que dentro de quince dias se presente en éste de mi cargo á oír las notificaciones pendientes en el expediente que sigue D. José Caudal, contra él sobre pesos.

Lo que comunico al público en cumplimiento de lo prevenido por dicha autoridad, bajo el concepto que de no comparecer el espresado Coffe, le parará el perjuicio que ha lugar en derecho.

México, Julio 23 de 1852.—Agustín Vera y Sanchez, escribano público.

3 v.—1

En la casa nueva que se acaba de construir en la calle del Sapo, marcada con el número 21, habiendo determinado su dueño bajar los arrendamientos mensuales, se participa que hay cinco habitaciones altas, todas con azotehuelas, lavaderos y cuartos comunes: con vidrieras, manparas, buenos herrajes y cerraduras. Cada una de ellas con buena reparticion en sus piezas para la comodidad de las familias que las habiten, y en sus tránsitos para entrar y salir de ellas están independientes las unas de las otras.

Los precios de los que ya no es posible bajar nada, son los siguientes:  
Vivienda núm. 1 con 10 piezas que tiene vista exterior á la calle del Sapo callejon de su costado..... \$35  
Número 2 con 7 piezas y vista á la calle del Sapo y callejon de un costado..... 30  
Número 3 con 7 piezas y vista al callejon de un costado y al de la espalda..... 25  
Número 4 con 6 piezas vista del callejon de la espalda..... 20  
Número 5 con 7 piezas y vista al callejon de la espalda y al del otro costado..... 25

Todas estas viviendas tambien tienen vista para el patio, en el cual hay fuente de agua, y en el cuartos de á 4 pesos y 20 reales.

Las accesorias de los costados de la casa, ganan 3 pesos mensuales, y las de la espalda 20 reales, excepto dos que son de dos piezas, que ganan cada una de ellas 5 pesos.

Las accesorias del frente, la de la esquina que está construida para una buena tienda con su trastienda, gana 16 pesos.

La otra esquina del lado del paseo gana 10 pesos, y junto á esta hay una de dos piezas que gana 10 pesos, y otras dos que hay en dicho frente ganan 6 pesos cada una.

El dueño de la carnicería que está junto al zaguan de la espresada casa, y la casera que habita en el patio de ella, podrán enseñar las viviendas, cuartos y accesorias, y advertir las condiciones con que se arriendan, y dirigir á las personas solicitantes con el Sr. D. Agustín Morales á la casa núm. 1 junto á la Inquisicion, en el señor se encuentra en ella en la mañana de las 7 á las 8, en el medio dia de las 12 á las 4 de la tarde; el que está ampliamente facultado para tratar este asunto.

4 v.—1

### BENEFICIO AL PUBLICO.

En la Tlapalería de la calle de Alfaro junto al núm. 12, se sigue vendiendo el jabon y aceites de vapor que se anunció en el número 66 de este periódico. Tambien se venden velas de Sebo de Bota con 8 onzas por un real, de suerte que encendiendo un velon de á tlaco desde las oraciones se acaba despues de las diez de la noche.

En dicho establecimiento se dará razon de una casa que se vende á propósito para un meyon; un mostrador nuevo con sus cajones y un aparador de madera fina con sus cristales para platería u otro destino, todo muy barato.

### INSTITUTO FRANCES.

La escuela que se habia cerrado en el mes de Junio pasado, por causa de la muerte del Sr. Larroa, se abrirá de nuevo por su sucesor, el dia 2 de Agosto entrante, en la calle de San Felipe Neri número 18; pero sobre un plan mas metódico y mas arreglado, y adonde ademas del castellano y cuentas, &c., se enseñarán tambien el francés y la escritura inglesa.

Este instituto está puesto á disposicion de los padres de familia que apetezcan para sus hijos una religiosa, sólida y cuidadosa educacion. Los precios no solamente serán moderados para todos, sino tambien puestos al alcance de las posibilidades de cada uno.

### LAGRIMAS DE AMOR.

LA LUZ DEL DIA.

*Cancion y polka compuesta por E. Delgado.*

Se vende en el portal del guila de Oro, imprenta de Murguía y C.ª, á 6 rs. y 1 peso.

### EL REPERTORIO.

Periódico de Música, publicado por M. Murguía y C.ª

Cada entrega de cuatro páginas vale.... 1½ rs.

Idem Idem de seis idem..... 2rs.

Los números sueltos..... á 4 y á 6 rs.

Hoy se publica la 13.ª entrega, que contiene el

### CORO DE HERNANI.

Se reciben las suscripciones en la imprenta de M. Murguía y C.ª portal del guila de Oro, en el estancillo de la primera calle de Plateros, y en los estados los sus res correspondientes del Omnibus.

PLUMAS DE SACRO PARA ESCRITORIO, con los puntos de platina, lo que les da mas duracion que á todas las conocidas hasta hoy. Se vende la caja de una gruesa á 2 ps. en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía.

M TODO PARA PIANO POR CARLOS CZERNY adoptado por todos los profesores de esta capital, así por lo fácil y progresivo de sus lecciones, como porque estas lecciones están formadas sobre los temas favoritos de las óperas modernas para hacer á los discipulos agradable el estudio. Se vende en la imprenta de M. Murguía, portal del Aguila de Oro.—Vale 20 reales.

Imprenta de Vicente Segura Arguelles, calle de Cadena n.º 10.